

MATRICULA CURSO 2017/2018

CICLOS FORMATIVOS PRESENCIALES

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA MATRICULA TELETRAMITADA (DEL 21 AL 25) IMPRESA DESDE PAPAS 2.0 HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE. LA NO FORMALIZACIÓN EN PLAZO DE LA MATRÍCULA POR PAPAS O LA FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PLAZA ASIGNADA.

PRIMER CURSO

- * Resguardo de ingreso en la cuenta de Globalcaja nº ES15/3190/0094/51/0010262624, la cantidad de 1'12 €, importe del Seguro Escolar *(No tiene que pagarlo el alumnado mayor de 28 años). Si se abona a través de cajeros automáticos, las entidades bancarias no cobran comisión.*
- * Impreso de autorización para publicación de imágenes y salidas para actividades extraescolares y complementarias y uso de aparatos electrónicos (**SOLO MENORES DE 18 AÑOS**).
- * Libro, título o certificado acreditativo de los estudios que dan acceso al Ciclo, EXCLUSIVAMENTE para los alumnos que tuvieron que escanear documentación en proceso de admisión (*REPETIDORES NO*).

SEGUNDO CURSO

- * Resguardo de ingreso en la cuenta de Globalcaja nº ES15/3190/0094/51/0010262624, la cantidad de 1'12 €, importe del Seguro Escolar *(No tiene que pagarlo el alumnado mayor de 28 años). Si se abona a través de cajeros automáticos, las entidades bancarias no cobran comisión.*
- * Impreso de autorización para publicación de imágenes y salidas para actividades extraescolares y complementarias y uso de aparatos electrónicos (**SOLO MENORES DE 18 AÑOS**).
- * Libro, título o certificado acreditativo para los alumnos DE **NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO**, PROCEDENTES DE ESTUDIOS CURSADOS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

*****LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS QUE SE PRESENTEN FOTOCOPIADOS VENDRÁN ACOMPAÑADOS DEL ORIGINAL PARA SU COMPULSA. LAS FOTOCOPIAS NO DEBEN RECORTARSE.**

MUY IMPORTANTE **CONVALIDACIONES**: LAS SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN, ESPECIALMENTE LAS QUE TENGAN QUE SER RESUELTAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DEBEN PRESENTARSE AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR (CON LA MATRÍCULA) O EXCEPCIONALMENTE CUANDO SE FORMALICE LA MATRÍCULA EN PERIODO EXTRAORDINARIO.

LOS MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDADOS **SE CALIFICARÁN CON UNA NOTA DE 5** PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA.

LOS ALUMNOS QUE HAYAN CURSADO UN CICLO FORMATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS LOE EN CASTILLA-LA MANCHA O EN OTRA COMUNIDAD DEBERÁN COMUNICARLO A LA SECRETARIA PARA COMPROBAR LA POSIBLE INCORPORACIÓN DE LAS NOTAS AL CICLO ACTUAL DE LAS ASIGNATURAS CON IDÉNTICA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO. EL MÓDULO FOL DEBE SIEMPRE SOLICITARSE LA CONVALIDACIÓN.